ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-23	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se desarrolló una revisión completa de los listados censales que fueron remitidos por el GT CAUCA en los meses de noviembre y diciembre. En conjunto con la Técnica en Gestión Documental se hizo seguimiento de los oficios que dieron respuesta de parte de Secretaría de Salud Municipal a las peticiones de afiliación. Dichas respuestas se socializaron con la Profesional Reintegradora Leidy Oliveros y la Facilitadora Lina Arciniegas haciendo énfasis en la necesidad de que los PR y PPR se acerquen a las EPS y se hagan efectivas sus afiliaciones. 2. Se solicitó una cita médica general por medio telefónico a la PR SONIA GAONA asignada a la facilitadora Lina Arciniegas. 3. Se orientó a la Facilitadora Alejandra Mazorra en casos específicos de salud de los PR FERNANDO CAMACHO, MARÍA RUBIELA CARRERA, ERICK JESICA GUZMAN CORDERO, MARÍA CRISTINA MONTAÑO y EDINSON ALEJANDRO DÍAZ QUIJANO en cuanto a afiliaciones, traslados y portabilidades 4. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 3 PR y 3 PR como seguimiento a los procesos en salud que llevan cada uno. 5. Se contribuyó a la radicación de 4 autorizaciones de servicios de salud de un PPR asignado a David Trujillo en Santander de Quilichao. 6. Se realizaron tres reuniones con los asesores del GT Cauca con el fin de socializar los avances en temas de afiliación a salud de la población objeto y las acciones que se deben realizar este año en temas de vinculación, acceso y permanencia en el SGSS. 7. Se realizó acompañamiento a la PR YENNY PAOLA BOLAÑOS MENDES a la EPS Sanitas debido a las dificultades que se le presentaron para la afiliación a salud a su hijo Edier Alejandro Bolaños con tres semanas de nacido. Se logó la afiliación con la entidad.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1. Por remisión de la facilitadora Lina Arciniegas se atendió al PR ELIZENIO MONTERO con el fin de hacer una atención breve y primeros auxilios psicológicos con respecto a una situación familiar disfuncional. Se asesora sobre las rutas que debe activar de manera personal y la toma de decisiones. Se socializa con la facilitadora las acciones en salud que se deben orientar desde su profesional. 2. En las reuniones de inducción con los asesores del GT Cauca se socializó cuáles son las acciones referentes a la atención psicológica breve y se determinó en qué casos es necesario motivar a los PPR y/o PR para en caso de necesitarlo puedan gestionar apoyo psicológico de parte de su EPS
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se realizó una revisión de la base de datos de las PPR y PR a las cuales les falta la aplicación del MP y MPR. EMP y EMP- R (responden a la sigla de Evaluación Multiescalar Psicosocial) 2. Se hizo una alerta por medio de correo electrónico a los asesores con el fin de activar las acciones correspondientes con los profesionales reintegradores y facilitadores y poder realizar en el primer semestre del año la mayor cantidad de MP y MPR favoreciendo el tamizaje de la población faltante
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1. Se realizaron acciones de contacto con las PPR asignadas y se estudió cada uno de los casos con el asesor de ruta específicamente en la realización de los PDT con el siguiente resultado. A) BERTHA MANCILLA: Activa en el proceso y se realizó atención el 24 de enero Pendiente caracterización y PDT. B) CLARIZA VALENCIA LUNA: Culminada. C) DIEGO NOSCUE CAMPO: Inactivo. Se logró comunicación con la esposa y con el PPR Ellos refieren que por situaciones especiales no puede acercarse al Grupo Territorial Refiere que podrá regresar al proceso posiblemente en mayo del presente año. Se realizó sensibilización sobre la necesidad de un proceso estable en el tiempo sin surtir efecto. Se indagó sobre la posibilidad de que un profesional asignado a la zona de Argelia pudiese atenderlo, sin embrago refiere que no hay posibilidad. se cebe evaluar PDT en febrero D) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. No tiene opción de comunicación telefónica y se espera hacer visita domiciliaria. Pendiente evaluación de PDT. E) IDIER CEBALLOS CERNA: En Investigación por abandono al proceso de reintegración. No se logra comunicación telefónica. F) IVAN DARIO GUAUÑA GUTIERREZ: Activo. Se logra comunicacion con el padre de la PPR debido a que Iván no tiene celular. Se han hecho varios intentos de comunicación sin lograr resultado Pendiente caracterización y PDT. 2. Se logró una reunión con los asesores del GT en el que se estudiaron los casos de la población que se encuentra en componente específico y tiene algunas problemáticas psicosociales específicas Se planearon visitas a dos personas que están en componente específico

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad

5 Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual	1. El 23 de enero se realizó una reunión con las trabajadoras sociales de la EPS Sánitas con el fin de socializar el aspecto misional de la ARN en especial el área de salud con el fin de una posible articulación interinstitucional. Al inicio de la reunión se compartió de manera general lo referente al proceso de reintegración y reincorporación que lleva la agencia haciendo especial énfasis en lo referente a la atención en salud integral de la que son sujetos las personas que hacen parte de dichos procesos. Las trabajadoras sociales informan que hasta el momento no tiene conocimiento de la política de reintegración y reincorporación, sin embargo, muestran apertura para poder realizar articulaciones interinstitucionales con el fin de garantizar el bienestar en salud de las PPR y PR. En consecuencia, las profesionales hacen una remisión a la Directora Médica de la EPS la Doctora Ruby Villamizar quien sería la persona idónea con la que se podrá empezar, en caso de ser necesario, articulaciones para la atención. El profesional en salud agradece la disposición para el inicio de una relación interinstitucional y se queda atento a la reunión con la Directora Médica 2 El 28 de enero se realizó una reunión con el secretario de salud del municipio de Popayán, Oscar Ospina y el ingeniero de aseguramiento Oscar Hernández. En la reunión, Paula Caicedo presentó la agencia y expuso las necesidades en salud de la población objeto de atención. El secretario estuvo atento a nuestros planteamientos con una muy buena actitud y sensibilidad por el tema. En una reunión posterior se tuvo contacto con el ingeniero quien describió el proceso para los listados censales y su protocolo. 3. El 28 de enero se realizó una reunión con Marcela Rayo de Asmet Salud encargada de las afiliaciones y portabilidades para la EPS. Si bien es cierto no hay cupos para nuevas afiliaciones, se logró dicho contacto. Se está a la espera de la reunión con la enfermera jefe que determinará quién es el enlace para las autorizaciones. 4. El 28 de enero se realizó una reunión con Javier Martínez de Emssanar quien es el encargado de aseguramiento de la eps. Se logró un buen acercamiento y relación y queda pendiente de una reunión con Rafael Sarria quien es el encargado de las autorizaciones para la ARN.
6 Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo	1. En la reunión de socialización del rol del profesional en salud del GT Cauca, se abordó el tema de las personas que se encuentran en componente específico. Se concluyó acerca de la necesidad de la articulación y asertiva comunicación entre los profesionales reintegradores y/o facilitadores con el profesional en salud en caso que sean acciones de seguimiento para garantizar el bienestar en salud de la población. 2. Se solicitó en un correo electrónico al enlace de tecnología con el fin de tener al corte del mes de enero la cantidad de personas en componente específico y adultos mayores. De igual forma se pide información a los profesionales reintegradores y facilitadores acerca de cantidad de población que tengan enfermedades de alto costo para poder realizar el seguimiento pertinente.
7 Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. Se realizó la lectura del primer módulo de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) con el fin de hacer una planeación del primer semestre que responda con el objetivo primordial de la estrategia.
8 Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas	1. Se proyectó una estrategia parcial para el mes de febrero que busca retomar las acciones que se venían llevando a cabo en el GT Cauca con respecto al cuidado de los colaboradores. Ésta estrategia está planteada con dos acciones, una grupal y otra individual (con las personas que estén en las instalaciones de la agencia) que permitan la interiorización de la necesidad del cuidado en el trabajo.
9 Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 15 al 30 de enero 2 Se llevó a cabo una revisión exhaustiva del informe de aplicación de EMP y EMPR de corte diciembre de 2019 con el fin de tener una visión general del estado de la aplicación de este instrumento.
10 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	1 Como encargado de la mesa de salud del departamento del Cauca en lo referente a Reincorporación, se realizó lectura de las actas de reunión de a mesa del año 2019 logrando comprender la dinámica de la misma Se planteó en reunión con los asesores del GT Cauca la reactivación de la mesa en el mes de febrero.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26 . además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido. Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineam entos y protección de la información.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 3S-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2C20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JOHN JAIRO DESCHA MOÑOZ

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del sigu ente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"